

Constancia: Señor juez, le informo que el mismo día que llegó la solicitud de acceso al expediente presentada por el apoderado de la parte demandante, le fue suministrado el link para consultar el mismo.



Daniela Arbeláez Gallego

Oficial Mayor.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Radicado. 019-2012-00695

En atención a la constancia que antecede, se incorpora al expediente la anterior solicitud tendiente a que se conceda acceso al expediente digitalizado a la parte demandante, e igualmente, se pone en conocimiento de las partes los correos electrónicos que esta última suministra como direcciones para notificaciones judiciales electrónicas.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

171dd26ab1a53dee083d06c19f00c75755af9ea965da6a2ad39240a65f7c73c0

Documento generado en 29/06/2021 07:50:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**